

IX DESAFÍO BTT SIERRA DE AZNALCÓLLAR

Reglamento de Carrera

18 de abril de 2015
SALIDA 9:00 HORAS
Maratón BTT

REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA:

<u>Denominación:</u>	IX Desafío BTT Sierra de Aznalcóllar
<u>Fecha:</u>	18 de abril de 2015
<u>Horario de salida:</u>	09'00 horas
<u>Lugar de celebración:</u>	Caseta Municipal del Recinto Ferial de Aznalcóllar (Sevilla).
<u>Categorías:</u>	Junior, Sub-23, Elite, Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60 (masculino y femenino)

Datos organizadores:

DELEGACION DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR
Contacto: Alberto Vera Morales
Tlf.: 647 081 675 - 954 133 015
Email: juventud_aznalcollar@hotmail.com
Plaza de la Constitución, s/n
41870 Aznalcóllar (Sevilla)

ARTICULADO:

Artículo 1. Organización

1.1.- Bajo la denominación **IX Desafío BTT Sierra de Aznalcóllar**, la personas de contacto organizan la presente prueba de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la Unión Ciclista Internacional (en adelante UCI), al Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Ciclismo (en adelante RFEC).

Artículo 2. Participantes

2.1.- Podrán participar todos los corredores/as de las categorías Junior, Sub-23, Elite, Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60 (masculino y femenino).

2.2.- Todos los participantes deberán entregar, con suficiente antelación, **DECLARACIÓN JURADA** (anexo I) que ratifique que se encuentran aptos/as para la práctica de ciclismo y en condiciones suficientes para tomar parte en la citada prueba.

2.3.- Debido al nivel alto de dureza de la prueba, no es aconsejable que participen personas poco habituadas. Desde la organización se recomienda encarecidamente a todos los participantes la realización de una revisión médica que asegure la idoneidad o no de su participación.

2.4.- No se aceptarán inscripciones de menores de 17 años. Igualmente, todos los menores de 18 años de edad, sin excepción alguna, deberán presentar **DECLARACIÓN JURADA** del padre, madre o tutor legal (anexo 2) que autorice su participación en esta prueba y que se encuentran capacitados para poder participar en la misma.

2.5.- Todos los participantes que se inscriban, aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la organización, al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, al Reglamento Técnico de la RFEC y, en especial, a las decisiones que tomen los jueces de la prueba.

Artículo 3. Inscripciones

3.1.- El plazo oficial de inscripciones se abrirá el día **3 de febrero de 2015** y finalizará el día **12 de abril de 2015**. Deberán formalizar la **inscripción** únicamente a través de la página web de www.aznalcollarclubciclista.com, mediante la forma de pago por TPV (tarjeta de crédito). La mencionada empresa confirmará su inscripción con un email y además se irá publicando la lista de participantes, que se actualizará en la página web.

3.2.- Se establece una cuota general de inscripción de 18 €. En caso de modificación, cambio o anulación de la inscripción (en caso que se autorice), conlleva el 10% o al menos 2 € de gastos de gestión.

3.3.- Todos/as los participantes que tomen la salida sin haber formalizado su inscripción lo harán expresamente bajo su responsabilidad. La organización se reserva el derecho de expulsar antes o durante el desarrollo de la prueba a aquellas personas que no acrediten su condición de inscrito, sin derecho a reclamación alguna.

3.4.- Se establece un límite de 500 ciclistas. La organización se reserva el derecho de modificar el cupo máximo de participantes, así como modificar la fecha de la prueba que por fuerza mayor o inclemencias meteorológicas no pudiese celebrarse en la fecha propuesta. En este caso nunca habría devolución de la inscripción.

Artículo 4. Recorrido.

4.1.- La prueba tendrá un recorrido con una distancia de 85 y 60 kilómetros para ruta larga y alternativa respectivamente.

4.2.- La salida tendrán lugar desde la Caseta Municipal del Recinto Ferial de Aznalcóllar. La ruta discurrirá por los términos municipales de Aznalcóllar y El Madroño. Se adjunta mapa con el recorrido completo y perfil de altura, en la Web www.aznalcollarclubciclista.com.

4.3.- Todo el recorrido estará abierto al tráfico, por lo que todos los participantes están obligados a respetar las normas de circulación, prestando especial atención en los cruces donde no se tenga preferencia y en las incorporaciones a carreteras y calles.

4.4.- La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido si por causas de fuerza mayor y para preservar el correcto desarrollo de la prueba así fuera aconsejable.

4.5.- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que para los corredores pudiera suponer.

Artículo 5. Retirada de dorsales y entrega de obsequios.

5.1.- Todos los participantes que hayan formalizado su inscripción, deberán presentarse para retirar su dorsal, entregar la declaración jurada y recibir las instrucciones complementarias del organizador en la oficina de carrera que se ubicará en el lugar de salida de carrera el mismo día de la prueba de 7:00 a 8.30 h., debiéndose para ello verificar la licencia por parte del Jurado Técnico designado. Junto con la retirada de dorsales, se hará entrega de la **BOLSA CICLISTA** con un **CAMISETA TÉCNICA**, a todos los participantes que se hubieran inscrito hasta el día 12 de abril.

5.2.- La cuota de inscripción no es reintegrable en caso de no poder participar. Se podrán efectuar cambios de titular hasta el día 13 de abril (día que se cierra el plazo de inscripciones) y no se admitirá ningún cambio de dorsal pasada esa fecha, ni por supuesto el mismo día de la ruta. No se podrán formalizar inscripciones el día de la prueba.

5.3.- No se enviarán las bolsas ni los dorsales a los participantes que no asistan en los días y horarios indicados. Los inscritos que no asistan, podrán autorizar su recogida presentando autorización y fotocopia del DNI (anexo 4).

5.4.- Los participantes que no retiren su dorsal en el horario indicado quedarán excluidos de la prueba.

5.5.- Todos los participantes están obligados a llevar de forma clara y visible la placa en la parte frontal de la bicicleta.

Artículo 6. Clasificaciones, toma de tiempos y puntos y cierre de control.

6.1.- La toma de tiempos será efectuada por los cronometradores de Conchip quienes, igualmente, confeccionarán las clasificaciones oficiales de la prueba.

6.2.- El cierre de control (clasificación oficial de la prueba) se realizará a las 15:00 h, existe un punto de límite máximo de paso horario en el Km. 35. A partir de las 2h y 40min del comienzo de la ruta todos los participantes que lleguen a este punto serán desviados para que realicen la ruta alternativa, sin posibilidad de realizar la ruta larga.

6.3.- La organización prestará especial atención a que todos los participantes pasen por los puntos de control establecidos, pudiendo ser descalificados, si no tienen picados todos los puntos.

Artículo 7. Descalificaciones.

7.1- Será descalificado todo aquel atleta que no cumpla con la normativa vigente de la RFEC.

7.2- El servicio médico está facultado para retirar de la prueba a:

- Cualquier corredor que manifieste un mal estado físico.
- Todo corredor que no realice alguno de los 2 recorridos completos.
- Todo corredor que no tenga o no lleve visible el dorsal.
- El corredor que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- El corredor que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización al margen de lo estipulado en el artículo 8 del presente reglamento.

Artículo 8. Reclamaciones.

8.1- las reclamaciones relativas a la clasificación de la prueba deberán hacerse al juez árbitro hasta 30 minutos después de la aparición de los resultados de acuerdo a la normativa de la RFEC.

Artículo 9. Categorías.

Categorías 2015		
1998-1997	16-17-18	JUNIOR
1996-1993	19-22	SUB-23
1992 y anteriores	23 -	ELITE
1985-1976	30-39	MASTER 30
1975-1966	40-49	MASTER 40
1965-1956	50-59	MASTER 50
1955-1900	60-75	MASTER 60

Artículo 10. Premios

10.1.- De acuerdo a la clasificación oficial de la prueba, se establecen los siguientes premios por categoría y sexo:

	1º Clasificado	2º Clasificado	3º Clasificado
General individual	TROFEO	TROFEO	TROFEO
Junior	TROFEO	TROFEO	TROFEO
Sub-23	TROFEO	TROFEO	TROFEO
Elite	TROFEO	TROFEO	TROFEO
Master 30	TROFEO	TROFEO	TROFEO
Master 40	TROFEO	TROFEO	TROFEO
Master 50	TROFEO	TROFEO	TROFEO
Master 60	TROFEO	TROFEO	TROFEO

En caso de haber **un número limitado (10 ó menos)** de inscriptos por categoría, se agruparían en otras. Además se otorgarán los siguientes premios:

PREMIOS ESPECIALES	
Participante más lejano .	
Club con mayor número de participantes con un mínimo de 5 participantes.	
Participante de mayor edad (con más de 60 años acreditados oficialmente)	
PREMIOS ESPECIALES (corredores locales)	
1º Clasificado local masculino	1º Clasificada local femenina
2º Clasificado local masculino	2º Clasificada local femenina
3º Clasificado local masculino	3º Clasificada local femenina

10.2.- La organización podrá solicitar documento identificativo a los ganadores, siendo su no presentación causa suficiente de pérdida del derecho al mismo

10.3.- Avalan y garantizan los premios los Organizadores de la prueba.

Artículo 11. Cumplimiento de reglamento y normativa complementaria.

11.1.- Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente **REGLAMENTO DE CARRERA**.

11.2.- Así mismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

- El uso del casco será obligatorio durante todo el recorrido.
- Los participantes permanecerán durante toda la prueba dentro del recorrido marcado por la organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra.
- Los participantes respetarán el entorno por el que discurre la prueba, pudiendo ser descalificados de la misma, en caso de arrojar basura o desperdicios o producir graves desperfectos al entorno.
- Los participantes atenderán en todo momento a las instrucciones que se notifiquen desde la organización y/o disposiciones de los jueces de la prueba.
- Respetar la señalización del recorrido y no modificarla, alterarla o suprimirla con intención de generar confusión o despiste entre el resto de corredores.

Artículo 12. Servicios de carrera

12.1.- La organización dispondrá de los siguientes servicios para los participantes de la prueba:

- Duchas.
- Lavado de bicicletas.
- Seguro individual del participante.
- Avituallamientos en carrera.
- Comida
- Coche escoba.

Artículo 13. Exención de responsabilidad

13.1.- El participante es responsable de su condición física, de conocer el circuito y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.

13.2.- El participante exime a la organización y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de los que legalmente le son propias.

13.3.- El participante exime a la organización y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas por la pérdida, deterioro, robo, extravío u otras circunstancias de sus objetos personales. Especialmente, exime a los anteriormente citados del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales el traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida (“coche escoba”).

Artículo 14. Derecho de modificación y aceptación.

14.1.- La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Normativa de Carrera), así como de rectificarlo, ampliarlo o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

14.2.- El hecho de inscribirse en la prueba supone la **ACEPTACIÓN** plena de este Reglamento.

Aznalcóllar, a 24 de enero de 2015.

ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA
DECLARACIÓN JURADA

D./D^a. _____ con D.N.I. _____
declaro haber efectuado un entrenamiento adecuado para la prueba ciclista **IX DESAFÍO BTT SIERRA DE AZNALCÓLLAR**, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

Declaro que conozco el nivel alto de dureza de la prueba, que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado, y que atenderé permanentemente a todas las indicaciones que la organización me haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en mi persona, llevando permanentemente el casco. No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como **DOPING** por la Federación de Ciclismo.

Igualmente asumiré mi plena responsabilidad en caso de utilizar un atajo o vía alternativa a las señalizadas oficialmente por la Organización.

ACEPTO QUE EL DORSAL ES INTRANSFERIBLE Y QUE NO PODRÁ LLEVARLO OTRA PERSONA POR MI YA QUE LOS SEGUROS TRAMITADOS SOLO CUBREN AL TITULAR. ME COMPROMETO A RESPETAR EN LOS CAMINOS POR LOS QUE DISCURRE LA PRUEBA, NO DAÑAR EL ENTORNO Y NO ARROJAR BASURAS EN NINGÚN PUNTO DEL MISMO, O DE LO CONTRARIO SERÉ DESCALIFICADO.

_____, a _____ de _____ de 2015

Fdo. EL PARTICIPANTE.

Nombre y apellidos:

DNI:

ANEXO 2. DECLARACIÓN JURADA Y AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA DECLARACIÓN JURADA

D./D^a. _____ con D.N.I. _____
declaro haber efectuado un entrenamiento adecuado para la prueba ciclista **IX DESAFÍO BTT SIERRA DE AZNALCÓLLAR**, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

Declaro que conozco de la dureza media de la prueba, que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado, y que atenderé permanentemente a todas las indicaciones que la organización me haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en mi persona, llevando permanentemente el casco. No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPING por la Federación de Ciclismo.

Igualmente asumiré mi plena responsabilidad en caso de utilizar un atajo o vía alternativa a las señalizadas oficialmente por la Organización.

ACEPTO QUE EL DORSAL ES INTRANSFERIBLE Y QUE NO PODRÁ LLEVARLO OTRA PERSONA POR MI YA QUE LOS SEGUROS TRAMITADOS SOLO CUBREN AL TITULAR. ME COMPROMETO A RESPETAR EN LOS CAMINOS POR LOS QUE DISCURRE LA PRUEBA, NO DAÑAR EL ENTORNO Y NO ARROJAR BASURAS EN NINGÚN PUNTO DEL MISMO, O DE LO CONTRARIO SERÉ DESCALIFICADO.

_____, a _____ de _____ de 2015

Fdo. EL PARTICIPANTE

Fdo. PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

Nombre y apellidos:
DNI:

Nombre y apellidos:
DNI:

AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN DE MENORES

DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA “DECLARACIÓN JURADA” FIRMADA POR AMBOS

D./D^a. _____ con D.N.I. _____, en calidad de PADRE / MADRE / TUTOR LEGAL DE D./D^a. _____ con D.N.I. _____, autorizo a mi hijo/hija a participar en la prueba ciclista **IX DESAFÍO BTT SIERRA DE AZNALCÓLLAR**, declarando estar perfectamente informado de las requisitos necesarios para su participación y dando expresamente consentimiento para ello.

Fdo. PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

ANEXO 3. AUTORIZACIÓN RETIRADA DE DORSALES

AUTORIZACIÓN

D./D^a. _____ con D.N.I _____
declaro estar inscrito en la prueba ciclista IX DESAFÍO BTT SIERRA DE AZNALCÓLLAR con el
dorsal número _____

AUTORIZO

a D./D^a. _____ con D.N.I _____, a recoger los
elementos necesarios para mi participación (dorsal y hoja de ruta) en la mesa de inscripciones,
entendiendo que se trata de material personal e intransferible, que no podrá ser utilizado durante la
prueba por otra persona diferente de mí.

_____, a _____ de _____ de 2015

FIRMA DEL PARTICIPANTE

FIRMA DEL RECEPTOR

Nombre y apellidos:
DNI:

Nombre y apellidos
DNI: